

 HOSPITAL EL CARMEN AMALFI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT: 890.982.101-8	ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO	Código: GC-FO-09
		Versión: 01
		Fecha: 12/2018
		Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

DATOS DEL CONTRATO TERMINADO	
CONTRATO	2024CPS219
CONTRATISTA	MILEYDI VANESSA ORTIZ LONDOÑO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1.018.351.978 de Amalfi
REPRESENTANTE LEGAL	LICINIA RAVE BERMÚDEZ – C.C. 42.876.516
PLAZO	Desde el 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar presupuesto establecido para la presente contratación.
VALOR	NUEVE MILLONES DE PESOS M.L (\$9'000.000)
SUPERVISOR	CLAUDINA MARIA SALAZAR BERRIO
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	EJECUTADO

MODIFICACIONES AL CONTRATO	
CESIÓN	NO APLICA
OTRO SÍ (VALOR)	NO APLICA
PRÓRROGAS – SUSPENSIONES - REINICIOS	NO APLICA
OBSERVACIONES	NO APLICA

OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios como auxiliar de enfermería en la E.S.E. Hospital El Carmen de Amalfi - Antioquia en las diferentes áreas: urgencias, hospitalización, PEDT, puestos de salud, transporte asistencial.
----------------------------	--

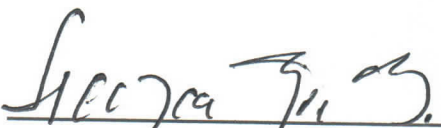
En el Municipio de Amalfi (Antioquia), a los a los 30 días del mes de enero de 2025, en las oficinas de la E.S.E. Hospital El Carmen de Amalfi se reunieron **LICINIA RAVE BERMÚDEZ**, Representante Legal de la Empresa Social del Estado Hospital El Carmen de Amalfi, **CLAUDINA MARIA SALAZAR BERRIO**, Supervisor del contrato en referencia y **MILEYDI VANESSA ORTIZ LONDOÑO**, CONTRATISTA, con el propósito de proceder a su liquidación, conforme con el siguiente detalle:

FECHA DE INICIACIÓN	01 de octubre de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 de diciembre de 2024
VALOR DEFINITIVO	\$ 9'000.000
VALOR EJECUTADO	\$ 7'236.639
PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA	\$ 7'236.639
SALDO NO EJECUTADO	\$ 1'763.361
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0

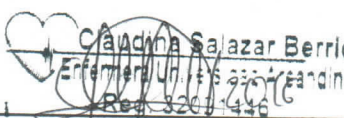
 HOSPITAL EL CARMEN AMALFI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT: 890.982.101-8	ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO	Código: GC-FO-09
		Versión: 01
		Fecha: 12/2018
		Página 2 de 2

En virtud del análisis efectuado al balance anterior se concluye que las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo y de esta forma se da por terminado el contrato N° 2024CPS219, renunciando a cualquier reclamación posterior.

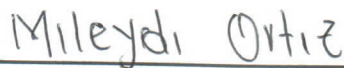
Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.



LICINIA RAVE BERMÚDEZ
Representante Legal
Contratante


 Claudina Salazar Berrio
 Enfermera U.I. 115 3334 Claudina
 Reg. 3207-446

CLAUDINA SALAZAR BERRIO
Coordinadora servicio de Urg y Hosp
Supervisor del Contrato



MILEYDI VANESSA ORTIZ LONDOÑO
Contratista